

Conforme a lo señalado en circular N° 1.924 de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 24 de Abril de 2009, punto III. Instituto de Diagnóstico S.A, Rut 92.051.000-0., al presentar sus Estados Financieros en modalidad proforma, está exceptuado de enviar la siguiente información:

Punto d) Análisis Razonado.

Punto e) Hechos Relevantes.